CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:30 horas del día 4 de abril de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2011 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 218.655; y el monto previsto asciende a G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones); distribuidos en G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) para el ítem N° 1 y G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones para el ítem N° 2. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 5956 de fecha 14de marzo de 2011, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 28 de marzo de 2011 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación, y el representante de la firma oferente. Presentó oferta la firma, TECNISYS S.R.L.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación necesaria:

1- A la firma TECNISYS S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 29 de marzo de 2011 la presentación del documento requerido en la cláusula IAO 11.1 (f) inciso e) de los Datos de la Licitación **"Certificado de Cumplimiento Tributario"**. La empresa presentó lo solicitado en fecha 1° de abril de 2011.-

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*TECNISYS S.R.L.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*461916 02-002*	*Sistema de Detección Electrónico para la detección de incendios. Garantía escrita de 3 años como mínimo.*	*GE*	*USA*	*Unid.*	*Unid.*	*1*	*121.813.750*	*121.813.750*
2	*461916 02-002*	*Protectores de línea de 2500 VA – 12° para sobre cargas e interferencias; contra sobre tensiones de clase C, categoría III causadas por descargas atmosféricas en sistemas de alimentación eléctrica en B.T. Con garantía escrita de 3 años como mínimo.*	*TECNISYS*	*PY*	*Unid.*	*Unid.*	*2*	*10.593.125*	*21.186.250*
TOTAL GENERAL									*143.000.000*

Planilla Auxiliar:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*461916 02-002*	*Sistema de Detección Electrónico para la detección de incendios. Garantía escrita de 3 años como mínimo.* ***(Provisión de 95 "Sensores de detección electrónica)***	*GE*	*USA*	*Unid.*	*Unid.*	*95*	*1.282.850*	*121.813.750*
2	*461916 02-002*	*Protectores de línea de 2500 VA – 12° para sobre cargas e interferencias; contra sobre tensiones de clase C, categoría III causadas por descargas atmosféricas en sistemas de alimentación eléctrica en B.T. Con garantía escrita de 3 años como mínimo.*	*TECNISYS*	*PY*	*Unid.*	*Unid.*	*2*	*10.593.125*	*21.186.250*
TOTAL GENERAL									*143.000.000*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

CONGRESO DE LA NACIÓN

La oferta evaluada como la más baja para los Ítems N° 1 y 2 es la siguiente: TECNISYS S.R.L.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	***Documentos Formales***	***TECNISYS S.R.L.***
1	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple
2	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del bien ofertado especificando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y fotos.	cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
9	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple

Ítem	***Especificaciones Técnicas y Normas***	***TECNISYS S.R.L***
1	*Sistema de Detección Electrónico para la detección de incendios. Garantía escrita de 3 años como mínimo.*	*cumple*
2	*Protectores de línea de 2500 VA – 12ª para sobre cargas e interferencias; contra sobre tensiones de clase C, categoría III causadas por descargas atmosféricas en sistemas de alimentación eléctrica en B.T. Con garantía escrita de 3 años como mínimo.*	*cumple*

Se verifica que la oferta de la firma "**TECNISYS S.R.L.**" cumple con las especificaciones técnicas, según informe del Arq. José Daguerre, Director de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

Item	***Capacidad Financiera***	***TECNISYS S.R.L***
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la Totalidad de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

CONGRESO DE LA NACIÓN

En conclusión, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **"TECNISYS S.R.L."** los ítems N° 1 y N° 2.-

El comité de evaluación, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria para adjudicar la totalidad de los ítems a ser contratados en el **ítem N° 1**, recomienda disminuir la cantidad establecida en las especificaciones técnicas a ser adjudicada según lo establecido en el punto 36 de las I.A.O, Sección I, Parte 1, del Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación"* quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant. Original*	*Cant. Adjudicada*	*Precio Unit.*	*Monto Total*
1	*Sistema de Detección Electrónico para la detección de incendios. ("Sensores de Detección Electrónica")*	95	77	1.282.250.-	98.733.250.-

Por lo tanto el Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **"TECNISYS S.R.L."** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 por un monto total de **G. 119.919.500.- (guaraníes ciento diecinueve millones, novecientos diecinueve mil quinientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos en G. 98.733.250.- (guaraníes noventa y ocho millones, setecientos treinta y tres mil doscientos cincuenta) en el O.G. 530 para el ítem N° 1 y G. 21.186.250.- (guaraníes veintiún millones ciento ochenta y seis mil doscientos cincuenta) en el O.G. 540, para el ítem N° 2; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Sra. Justina Casco González. **Arq. José Daguerre**